



Resolución Directoral

07 FEB 2011

Chulucanas, _____



Visto.- Los Memorandos N°s 044 y 055-2011-E.S II-1 HCHU-D, ambos de fecha 07 de febrero del 2011, respectivamente, mediante los cuales la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, solicita se proyecte la Resolución en la cual se dispone Ratificar las ENCARGATURAS DE FUNCIONES, en las diversas Jefaturas.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP-INAP "Desplazamiento de Personal" en su numeral 3.6.3, establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el ó los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia del documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, **Ratificar las ENCARGATURAS DE FUNCIONES** de las diversas Jefaturas, para que de ésta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S N° 023-2005-SA, R. D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 005-90-PCM; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público año fiscal 2011, aprobada con Ley N° 29626, Ley 29626 Ley de Presupuesto D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 075-2008-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y la R. D. N° 097-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 01 de Febrero del 2011, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar las ENCARGATURAS DE FUNCIONES, de las diversas Jefaturas, a partir de la fecha de la presente resolución, a los servidores, nombrados y contratados del E.S II-1 Hospital Chulucanas, que se detallan a continuación:

- **Servicio de Cirugía y Anestesiología**
Dr. Félix Eduardo ADRIANZÉN LEÓN





Resolución Directoral

07 FEB 2011

Chulucanas, _____



- **Servicio de Medicina**
Dr. Pedro Pablo SALCEDO ROJAS
- **Servicio de Pediatría**
Dra. Gertrudis Nancy VILLAVERDE VILLAVERDE
- **Servicio de Apoyo al Diagnóstico y al Tratamiento**
Dra. Violeta JAVIER ALVA
- **Unidad de Planeamiento Estratégico**
Lic. Imac Súmac CARBONEL HERNÁNDEZ
- **Equipo de Economía**
CPCC. Rubén UBILLUS SILVA
- **Tesorería**
Sra. María Socorro NIMA GARCÍA
- **Patrimonio**
Sr. Octaviano ARELLANO ZETA
- **Almacén**
Sr. Marco Antonio GARCÍA CAMPOS
- **Unidad de Estadística e Informática**
Ing. Wilmer Franklin FLORES FLORES



Artículo 2°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E. S. II-1 Hospital Chulucanas, Legajo Personal, Interesados.

Regístrese y Comuníquese.

Cc. Archivo.Orig
EAHJ/JSR/VNG/MSG/ebm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg.



Dr. Elmer A. Huachez Jiménez
DIRECTOR
CMP 42031